



Ley MiCA tiene luz verde: Unión Europea publica oficialmente el reglamento

El Consejo de la UE dio el último paso que faltaba para que la Ley MiCA entre en vigencia en el bloque de países de la eurozona.

- La entrada en vigencia de la Ley MiCA se estima para mediados de este año.
- El Consejo de la UE resalta que la Ley MiCA es un marco regulatorio “armonizado”.

ACTUALIZACIÓN 9/6/23: Se agregó información sobre los nuevos pasos que se han dado para la entrada en vigencia de la Ley MiCA.

El reglamento de Mercados de Criptomonedas (MiCA) ya cumplió con los nuevos pasos necesarios para su entrada en vigor. El 16 de mayo el Consejo de la Unión Europea (UE) adoptó sin objeciones la ley, y posteriormente el 9 de junio ha sido publicada en el diario oficial del organismo.

El hecho de que se haya publicado oficialmente el documento significa que las empresas de criptomonedas **ahora tienen plazos firmes para implementar y cumplir con los requisitos de MiCA**. Las reglas para el funcionamiento de las stablecoins se aplicarán desde el 30 de junio de 2024 y las reglas para intercambios desde el 30 de diciembre del mismo año.

La aprobación por parte del Consejo, constituido por los ministros de finanzas y hacienda de los 27 países que conforman el bloque, y la posterior publicación se hace tras la aprobación de la ley por el Parlamento Europeo, hecho ocurrido el 20 de abril de este año.

Elisabeth Svantesson, ministra de Hacienda de Suecia, celebró que el Consejo de la UE haya adoptado la regulación MiCA. Aseguró que **están “cumpliendo la promesa de comenzar a regular el sector de los criptoactivos”**.

“Los acontecimientos recientes han confirmado la necesidad urgente de imponer normas que protejan mejor a los europeos que han invertido en estos activos y eviten el uso indebido de la industria de las criptomonedas con fines de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”, dijo la funcionaria sueca.

La Ley MiCA es reglamento que regirá las operaciones de los emisores de criptomonedas y proveedores de servicios de criptoactivos en la eurozona. En él, la regulación apunta mayoritariamente a los exchanges, que tendrán que cumplir **una serie de requisitos para poder trabajar en los países de la UE**.

Esta normativa no es la primera en el mundo que se erige con la intención de regular al ecosistema de criptomonedas. Como lo reseñó CriptoNoticias hace poco, Japón, Estonia, Ucrania, Malta, el territorio de Gibraltar y el pequeño Principado de Liechtenstein **aplican regulaciones al mercado de bitcoin desde hace varios años**.

“Los inversionistas de criptomonedas estarán protegidos con la Ley MiCA”, dicen reguladores

El Consejo de la UE argumentó en un comunicado que la Ley MiCA “protegerá a los inversionistas de criptomonedas aumentando la transparencia y estableciendo un marco integral para emisores y proveedores de servicios”.

“Este marco regulatorio tiene como objetivo proteger a los inversionistas de criptoactivos, preservar la estabilidad financiera, al tiempo que permite la innovación y fomenta el atractivo del sector de criptoactivos”, dice la entidad.

El Consejo también resaltó que **MiCA supone un “marco regulatorio armonizado de la Unión Europea”**. Esto, coincidiendo con especialistas que aseguran que esta legislación fue diseñada “con calma y mucha negociación”.

El Consejo afirma que la ley es “una mejora en comparación con la situación actual de la legislación nacional en algunos Estados miembros”, considerando la naturaleza global de las criptomonedas.

Con la Ley MiCA también entrarán en vigencia las normas para implementar la “Regla de Viaje”. Este protocolo obligará a los exchanges a **suministrar información privada de sus usuarios** si hacen transferencias mayores a los 1.000 euros.

Camino listo para que MiCA entre en vigencia

Con la adopción formal por parte del Consejo, la Ley MiCA tiene oficialmente el camino listo para su entrada en vigencia. El mismo Consejo de la UE así lo apunta: “la adopción formal del Reglamento es el paso final en el proceso legislativo”.

En ese sentido, se estima que la implementación total de la ley ocurrirá en 2025. Sin embargo, **la aplicación total de esta legislación podría tardar más de un año**, considerando que luego viene un proceso de adecuación, en donde participantes y reguladores tendrán la tarea de ajustar sus operaciones y normativas en función de las normativas de Ley MiCA.

De esta forma, se va poniendo fin a **un proceso que inició en septiembre de 2020**.

Fuente: criptonoticias.com

[LINK DE LA NOTICIA](#)